CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESPECIAL CARGO S A S
Nit: 900466596 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02145506
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 6 A # 33-11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: especialcargosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4058742
Teléfono comercial 2: 3123155382
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 6 A # 33-11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: especialcargosas@gmaill.com
Teléfono para notificación 1: 4058742
Teléfono para notificación 2: 3123155382
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 18 de mayo de 2011, inscrita el 28 de septiembre de 2011 bajo el número 01516095 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ESPECIAL CARGO S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01802294 de fecha 30 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 301 de fecha 26 de agosto de 2013 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene como objeto social principal: 1). Operador de transporte multimodal (OTM) nacional y/o internacional, prestación de servicios de transporte nacional e internacional, la explotación, administración e intermediación de la industria del transporte incluyendo n esta cualquier carga y su naturaleza en la modalidad de carga con ánimo de lucro ya sea urbano, departamental, nacional e internacional, terrestre, aéreo nacional, aéreo internacional, fluvial, marítimo y férreo desde los diferentes lugares y/o empresas generadoras de carga, sean estas privadas o particulares o de orden público, departamental, municipal, nacional, empresas industriales o comerciales que sean del estado o de economía mixta, institutos descentralizados, presidencia de la república, ministerios, puertos marítimos y fluviales, aéreos y terrestres a cualquier sitio de destino nacional o internacional indicado por el generador, ordenante, o destinatario de la carga (incluyendo el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio puerta a puerta); lo efectuara como fletador, embarcador, consolidador y desconsolidador de carga internacional y en el ámbito terrestre ejecutara todo lo relacionado con la prestación del servicio público de transporte terrestre dando una solución encaminada al diseño y operación de herramientas integrales de logística, puerta a puerta, de puerto a puerto y las operaciones conexas al transporte tales como distribución física de mercancías, em paqu e, embalaje, marcación, rotulación, sellado, paletizado, tercerización y almacenamiento; de mercancías nacionales de importación o exportación nacionalizadas, o sin nacionalizar. 2). Podrá realizar todas las operaciones y servicios relacionados con la logística el servicio de bodegaje y/o a almacenamiento de cualquier tipo de mercancía nacional o ya sea nacional de importación o exportación siendo estas nacionalizadas o sin nacionalizar ya sea en espacios propios o contratados a través de terceros en ambiente natural o especializado para productos perecederos, no perecederos, frágiles, peligrosos, voluminosos o de pesos especiales, con los cuidados necesarios para mantener sus condiciones específicas. 3). Prestar servicios de operador logístico en transporte. 4). Comercializar, almacenar distribuir y empacar productos alimenticios. 5). Comercialización al por mayor y al detal de todo tipo de productos alimenticios. 6). Prestar servicio de transporte de carga especializado a nivel urbano, nacional y en conexión con el exterior, transporte y entrega puerta a puerta (sic) personal directamente vinculado a la empresa o a través de contratos con terceras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 7). Podrá realizar todas las operaciones y servicios relacionados con la logística en general donde se incluye la prestación del servicio de distribución física de mercancías, mudanzas (sic) servicio de entrega puerta a puerta, el servicio de empaque, embalaje, sellado, marcación, rotulado, paletizado, tercerización y almacenamiento de toda clase de mercancías. 8). Podrá transportar por vía terrestre y contratar el servicio por vía aérea el transporte de los biológicos y demás elementos del programa ampliado de inmunizaciones pal drogas, vacunas, jeringas y cualquier otro tipo de bienes muebles o mercancías de propiedad del instituto nacional de salud, ministerio de salud y protección social, ministerio de defensa nacional, policía nacional, secretarías municipales y departamentales de salud, empresas industriales y comerciales del estado o de economía mixta, institutos descentralizados, presidencia de la república y d cualquier otra entidad privada o pública del orden municipal, departamental o nacional que requiera el transporte de este tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancía, incluidos alimentos, productos perecederos, no perecederos, frágiles, voluminosos , de pesos especiales, insumos farmacéuticos, productos químicos, drogas, biológicos, productos médicos, suplementos nutricionales, venenos, insecticidas y todo tipo de mercancías peligrosas. 9). Podrá contratar los seguros y los reaseguradores de soat, responsabilidad civil contractuales y extracontractuales, seguros de carga, seguros de bodegaje y demás que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto social. 10). Podrá abrir sucursales o agencias, poner locales oficinas o depósitos en todo el país, cumpliendo con los requisitos legales en cada jurisdicción o país, constituir consorcios o uniones temporales o cualquier otra estructura de colaboración empresarial que se requiera para ejecutar o desarrollar contratos de cualquier actividad lícita dentro o fuera del país. 11). Podrá realizar el transporte (sic) entregar puerta a puerta. 12). En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar y/o alquilar vehículos automotores y en general, toda clase de bienes corporales e incorporales, equipos y todos aquellos elementos que sean necesarios para el logro de sus fines; celebrar contratos de edificación, comprar muebles e inmuebles, dar y recibir en prenda los unos e hipotecar los otros, tomarlos y darlos en arrendamiento, comodato. Concesión o usufructo, intervenir como acreedora o deudora en toda clase de obligaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, endosar, cobrar, abrir cuentas bancarias, solicitar y negociar aceptaciones bancarias, tomar a u cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas o entidades sustituir o hacer sustituir por un tercero en la totalidad o en parte de sus derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato, celebrar contratos por las compañías aseguradoras, celebrar contratos de orden laboral y de prestación de servicios, operaciones de constitución de sociedades y en general, realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias, administrativas y financieras necesarias para el desarrollo de su objeto. 13). Podrá realizar estudios, análisis y ejecución de proyectos de transporte de carga en general. 14). En cumplimiento y desarrollo de su objeto social podrá celebrar toda clase de operaciones comerciales, nacionales o internacionales, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar y negociar títulos valores, representar o agenciar cualquier empresa nacional o extranjera con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igual o similar objeto social, importar y/o exportar toda clase de mercancías. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones distintas de las suyas propias excepto en los casos autorizados en asamblea por unanimidad. 15). Realizar toda clase de servicios por cuenta propia, de terceros o con terceros, incluyendo el servicio de transportes, logística completa, servicios de almacenamiento y administración y realización de fletes, admisión, clasificación, transporte y entrega de productos médicos hospitalarios, insumos farmacéuticos y químicos, muestras médicas, nuestras biológicas, material biogico, genético, suplementos nutricionales, medicamentos y correlativos, oficial o privada, o de cualquier tipo de naturaleza, también todo lo respectivo con la actividad de sistemas electrónicos de transmisión, comunicaciones electrónicas por cuenta propia o de terceros, rocesamiento y archivo de los mismos, desarrollo de sistemas informáticos relacionados con las comunicaciones electrónicas, desarrollo de sistemas electrónicos de seguridad, fabricación o provisión de equipos y/o elementos de seguridad, sistemas informáticos relacionados con la seguridad actos que se ejecutan dentro de Colombia y desde o hacia el exterior. Toda otra actividad asimilada o asimilable. Impresión de papelería, entendiéndose por tales a todas aquellas que incluyen, pero no limitadas a ellas ensombrado, etiquetado, direccionamiento, inclusión de códigos de barras, pegado, etc. Comprendidas en la etapa anterior a la distribución de piezas clearing bancario, custodia y transporte de bienes y valores y/q caudales por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de Colombia y desde o hacia el exterior por distintos tipos de transporte, almacenamiento y logística de valores y todo lo relacionado con el rubro, envíos y recepción de remesas a todo el país y/o desde el exterior. 16). Verificación de domicilio, de vehículos y de toma de estado y lectura de medidores de consumo y su facturación. 17). Implementar sistemas de archivo de mercaderías, repuestos y cualquier tipo de bienes. Así como cualquier sistema complementario de servicio tercerizado. 18). Realizar servicios de administración y tramites diversos. 19). Realizar operaciones de compra venta, arrendamiento, consignación y distribución de equipos y/o accesorio relacionado con su objeto social, actuar directamente como importador o exportador según el caso, de productos médicos, hospitalarios, insumos farmacéuticos y químicos, muestras médicas, muestras biológicas, material biológico, genético, suplementos nutricionales, medicamentos y correlativos acorde con lo previsto en el presente objeto social, actuar cono importador o exportador de todos los bienes productos y servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidos en el objeto social de la empresa. 20). Prestar servicios de cobro electrónico. 21). Prestar servicios de asesoramiento, consultoría y gerencia para diferentes empresas. 22). Realizar cobros y pagos por cuenta de terceros. 23). Realizar giros 24). Prestar servicios de almacenamiento y archivos logísticos, de administración de datos, de archivo, de inventarios, la promoción y subasta de bienes. 25). Realizar actividades de venta y comercialización de productos de marketing directo. 26). Prestar servicios de consultoría, asistencia y/o asesoramiento técnico a terceros, relativos a negocios o actividades vinculadas a su objeto social. 27). Prestar servicios de telecomunicaciones por aire o por tierra. 28). Prestar el respectivo tipo de servicio o realizar cualquier actividad similar, a fin o complementaria del objeto antes mencionado. Para prestar los servicios, la sociedad podrá usar medios de transporte propios o de terceros, terrestres, férreos, marítimos y aéreos o electrónicos, crear sucursales o agencias, instalar locales, oficinas. O depósitos en cualquier parte del país o del exterior. Ejecutar además las siguientes actividades comerciales: otorgar y aceptar representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros, gestiones y administración de bienes, capitales, y empresas en general; prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero, de seguridad y técnico con excepción a todo aquel que por razón de la materia se encuentre reservado a profesiones con título habilitante; efectuar inversiones en otras sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cumpliendo con las aplicables en cada jurisdicción, otorgar franquicias, celebrar contratos de franquicias, constituir consorcios, uniones temporales o cualquier otra estructura de colaboración empresarial. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, así como adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, importar y exportar toda clase de bienes, invertir. En acciones, bonos, títulos y todo tipo de valores que se negocien en los mercados de capitales locales e internacionales; dar en prenda, hipotecar o gravar sus bienes; dar o tomar dinero en mutuo acuerdo en Colombia o en el extranjero sin constituirse por ello en entidad financiera, constituir y aceptar toda clase de garantías reales o personales. Girar, aceptar y en general. Negociar títulos valores orden crediticio como letras, cheques, pagares, etc., abrir mover y manejar cuentas bancarias bajo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la firma social y celebrar operaciones financieras o de crédito participar en licitaciones o concursos de mérito, hacer parte de sociedades nacionales o extranjeras de todo orden. Celebrar contratos de asociación con otras empresas nacionales o extranjeras, representar personas jurídicas, extranjeras o nacionales y en general celebrar todo acto que como las anteriores tienda directamente al cumplimiento de las actividades comprendidas en su objeto social. 29). Toda actividad comercial o civil licita. La sociedad podrá. Desarrollar las siguientes actividades: la comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, insumos para impresión, material discográfico, útiles y kits escolares, material para archivo, muebles de oficina y escolares, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, quipos para cómputo, equipos de micro tecnología, equipos de seguridad y vigilancia, dotaciones para em presas, hospitales, bibliotecas, cafeterías, hoteles, restaurantes, colegios y universidades, comunicación, y otros, bajo la modalidad de outsourcing y proveeduría integral. Así como la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización de artículos y material didáctico para preescolar, primaria, bachillerato, educación especial y tercera edad. La importación, exportación, fabricación, producción y comercialización de artículos para la educación, la recreación y el deporte, lo que comprende entre otras actividades: A. La administración, establecimiento, construcción, compraventa o alquiler de factorías, talleres, terrenos, lotes, locales, casa, u oficinas destinados a la educación, fabricación, producción, desarrollo, investigación, experimentación, o perfeccionamiento de los productos mencionados. B. El procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones industriales y comerciales. C. La representación o agencia miento de las entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Establecer fábricas, bodegas, oficinas y laboratorios en áreas urbanas o rurales en cualquier parte del territorio colombiano ten dientes a obtener las mejores técnicas que le permitan a la sociedad desarrollar sus productos de la manera más eficiente y rentable y aprovechar y utilizar sus propiedades rurales o urbanas destinadas para futuros ensanchez en actividades propias del negocio; B) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga inters frente a terceros; C) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del país, del exterior, celebrar contratos de leasing o de factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; D) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o papa desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; E) Transformarse en otra clase o tipo de sociedad comercial de las reguladas por la legislación mercantil del país y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos; fusionarse con sociedades que exploten negocios similares o complementarios, o absorber tal clase de empresas o compañías; F) Prestar asesoría en los campos relacionados con su especialización. G) Renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales; H) Presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos papa la. Prestación de los servicios que constituyen su objeto social; I) Organizar y mantener oficinas, depósitos, almacenes, bodegas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; J) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; K) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; L) Convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros si ello es carácter general; M) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; N) Contratar los seguros o pólizas que se requieran en protección de los intereses de la sociedad o de los terceros con quienes se adelanten negociaciones a cualquier título y en general celebrar todo tipo de operaciones con compañías de seguros legalmente establecidas en el país o en el exterior; Ñ) Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes muebles o inmuebles; O) Organizar entidades filiales para la distribución de los productos o la. Prestación de los servicios propios de su objeto social; P) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue; 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos; 8) Servicios de tele-
mercadeo y 9)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Distribución de mercancía y Q) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo. Primero. Garantía de las obligaciones de terceros. La sociedad, únicamente con la firma del gerente general, podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros. Igualmente se deja constancia de que la sociedad sólo podrá con la firma del gerente general entregar sus bienes a título de dación en pago o a cualquier otro título a fin de cancelar con ellos obligaciones de terceros. Estas actividades estarán prohibidas para los suplentes del gerente así como para el representante legal para asuntos judiciales, salvo que obtengan autorización de la junta directiva para el efecto. Parágrafo segundo. La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los establecidos en este artículo es meramente enunciativa.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $1,650,000,000.00
No. de acciones	: 165,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $576,000,000.00
No. de acciones	: 57,600.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $576,000,000.00
No. de acciones	: 57,600.00
Valor nominal	: $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, y tendrá (1) suplente quien nombramiento del nuevo gerente. El suplente recibirá el nombre de suplente del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Representar legalmente la compañía; 2. Ejercer temporalmente todas las funciones que le asigne la asamblea. 3. Ejercer todas las funciones necesarias para el ejercicio de la administración, promoción y representación nacional o internacional de la sociedad. 4. Deberá cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales y los reglamentos de la sociedad; 5. Autoriza al representante legal para contratar y comprometer a la sociedad sin límite de cuantía; 6. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino; 7. Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la asamblea, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar; 8. Nombrar apoderados especiales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 18 de mayo de 2011, inscrita el 28 de septiembre de 2011 bajo el número 01516095 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Deaza Muñoz Juan Camilo	C.C. 000000079877576
SUPLENTE DEL GERENTE	
Deaza Muñoz David Fernando	C.C. 000001015392105

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 15 de Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 2019, inscrita el 1 de noviembre de 2019 bajo el número 02520880 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Terreros Barrero Maritza	C.C. 000000052014856

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
004	2012/10/20	Asamblea de Accionist	2012/11/21	01682846
5	2013/07/10	Asamblea de Accionist	2013/07/15	01748007
08	2015/06/19	Asamblea de Accionist	2015/09/18	02020794
09	2015/11/03	Asamblea de Accionist	2015/11/05	02033840
11	2018/01/05	Asamblea de Accionist	2018/02/15	02302932
13	2018/10/01	Asamblea de Accionist	2018/10/10	02384545
14	2018/12/21	Asamblea de Accionist	2019/02/01	02419978

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 5229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.623.539.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 09:08:46
Recibo No. AB23213342
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321334274C0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

